

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**35269** *SUPERFICIE CARTERA DE INVERSIONES, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada Sociedad, en su reunión de fecha 3 de noviembre de 2011, acordó reducir el capital social, cifra de 2.643.723,81 euros, mediante la disminución del valor nominal de la acción en 111,31 €, cuya finalidad es la devolución de aportaciones a los socios en proporción al número de acciones que cada uno ostente en la Sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la Sociedad será de 111,31 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasara a ser de 888,69 euros.

La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de 6 meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 21.107.276,19 euros, representado por 23.751 acciones, de 888,69 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 336 la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 4 de noviembre de 2011.- El Administrador Único.

ID: A110081800-1